



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1063/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00022712-5/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Alejandra García en su carácter de Coordinadora General de la Editorial Jusbairens solicita la continuidad de la designación interina externa de Livia Isabel Sabato en el cargo de Prosecretaria Jefe en la mencionada Dirección, a partir del 22 de noviembre del corriente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 21378/21 -SISTEA que la agente Livia Isabel Sabato se encuentra designada en el cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección Editorial Jusbairens en virtud de la licencia sin goce de haberes concedida al agente Brodsky, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 712/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del 22 de Noviembre de 2021, la agente Livia Isabel Sabato, Legajo N° 1821, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Jefe en la Dirección Editorial Jusbairens del CM, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

de Programación y Administración Contable, a la Dirección Editorial Jusbares del CM, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbares.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1063/2021